| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Pública | X | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**INFORME DE SUPERVISIÓN**
**CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7052752 de 2024**

## 1. ASPECTOS GENERALES

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE** | Contratación Despacho Regional |
| **CONTRATO NRO.** | **CO1.PCCNTR. 7052752 de 2024** |
| **FECHA DE SUSCRIPCIÓN** | 21 de noviembre de 2024 |
| **OBJETO** | Contratar El Diseño, Licencia Y Ejecución De Obra Para Cubierta En Estructura Metálica Para Vehículos Oficiales Del Sena Regional Quindío |
| **CONTRATISTA** | SAUL BRAVO |
| **CC o NIT** | 5276456 |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN** | Sena Regional Quindío |
| **FECHA DE INICIO** | 02 de diciembre de 2024 |
| **PLAZO INICIAL DEL CONTRATO** | 28 días |
| **VALOR INICIAL DEL CONTRATO** | $ 25.000.000 |
| **PRÓRROGA NRO.** | |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 31 de enero de 2025 |
| **ADICIÓN NRO.** | N/A |
| **VALOR ACTUAL DEL CONTRATO** | $ 73.750.000 |
| **FORMA DE PAGO** | El SENA pagará en dos pagos correspondientes de la siguiente manera: un pago del 16,30% y un último pago por el 83,70%. El pago se hará efectivo, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial (con el lleno de los requisitos establecidos en el art. 617 Estatuto Tributario) y factura electrónica según aplique, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 00042 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales (art. 50 Ley 789 de 2002 y art. 23 Ley 1150 de 2007), de acuerdo con el derecho de turno. Si los documentos en referencia son devueltos por el SENA, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, el<br>SENA, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, el contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de |

| | |
|---|---|
| | cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. |
| **INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.** | 001 |
| **PERIODO DEL INFORME** | Desde el 02/12/2024 al 12/01/2025 |

## 2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS | PRODUCTO O EVIDENCIA |
|---|---|---|
| **a.** El contratista tendrá la responsabilidad de efectuar el pago correspondiente, así como de gestionar, tramitar y firmar todos los documentos necesarios para la obtención de la licencia de construcción. Asimismo, deberá asegurarse de entregar dicha licencia debidamente emitida y en regla a la institución, antes de iniciar la ejecución de la obra, cumpliendo con todas las normativas y plazos establecidos por las autoridades competentes. | N/A | |
| **b.** El contratista deberá ceñirse estrictamente al presupuesto asignado, tanto para la elaboración de los diseños como para la ejecución de la obra. Es importante destacar que no se contemplarán ni se autorizarán adiciones o ampliaciones presupuestarias una vez aprobado el monto inicial. Por lo tanto, será fundamental que todas las actividades, materiales y recursos necesarios sean planificados y gestionados dentro del límite económico establecido, ya que cualquier sobrecosto correrá por cuenta del contratista y no será reembolsado. | N/A | |
| **c.** El contratista estará obligado a cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas del diseño aprobado, así como a incorporar todas las observaciones y modificaciones indicadas por la entidad, conforme a los lineamientos establecidos en la normativa aplicable | N/A | |

| | | |
|---|---|---|
| d. El contratista tendrá la obligación de proceder con la instalación de la valla publicitaria de la obra, la cual deberá cumplir con todas las disposiciones establecidas por la normativa vigente. En dicha valla, se incluirán de manera clara y visible todos los datos pertinentes al proyecto, tales como el nombre de la obra, su ubicación, el número de licencia de construcción, los nombres del contratante y del contratista, los responsables técnicos, así como cualquier otra información exigida por las autoridades competentes. Esta instalación deberá realizarse en un lugar estratégico y con la antelación requerida, garantizando que se mantenga en buenas condiciones a lo largo de la ejecución de la obra. | N/A | |
| e. El contratista de obra deberá entregar un cronograma claro y realista para la ejecución del proyecto. El cronograma deberá ser enviado en PDF y en Project a más tardar tres (3) días hábiles después de firmando el contrato, y deberá contener como mínimo las actividades de obra, su duración, hitos, las actividades predecesoras y sucesoras, la ruta crítica, y demás componentes en Project que el contratista considere necesarios. El cronograma será avalado por el supervisor del contrato. | N/A | |
| **f.** El contratista deberá contemplar en el cronograma que, la elaboración de los estudios y diseños arquitectónicos y estructurales no podrá exceder 10 días calendarios posteriores a la firma del acta de inicio del contrato. Una vez finalizados los diseños, dentro del informe de ejecución consiguiente, deberá hacer entrega de los estudios, memorias, diseños, planos (en PDF y AutoCAD), memoriales de responsabilidad de los diseños, y demás documentos que se encuentran relacionados con la expedición de la licencia para una copia a la entidad. Los estudios y diseños deberán cumplir con la normativa vigente, principalmente con lo establecido en la NSR-10. | N/A | |
| **g.** Se debe contemplar desde los diseños y en la construcción, la posibilidad que las cubiertas soporten una estructura para paneles solares en futuros o inmediatos proyectos de energía solar fotovoltaica y los respectivos ductos que permitan las instalaciones posteriores. | N/A | |
| **h.** El contratista deberá entregar un manual de mantenimiento de las instalaciones a entregar, detallando los componentes de esta, los mantenimientos preventivos y correctivos a realizar incluyendo su frecuencia, y lo demás que el contratista considere relevante para la correcta conservación de la infraestructura. Este manual de mantenimiento será entregado con el informe final de ejecución, y será sujeto de aprobación por parte de la supervisión/interventoría del contrato. | N/A | |

| | | |
|---|---|---|
| **i.** Elaborar un informe final de ejecución el cual debe contener la información adecuada y detallada de los procesos llevados a cabo en cada intervención en las instalaciones, y será por lo menos: a) relación de las actividades de obra ejecutadas acompañadas del registro fotográfico de cada actividad (las fotografías deberán contener marca de agua con la fecha y ubicación en la que se tomó la fotografía), b) relación de los frentes de trabajo que se desarrollaron durante el periodo de ejecución del proyecto, c) los acontecimientos más importantes ocurridos durante la ejecución del proyecto, d) relación del avance de las actividades de acuerdo con el cronograma de obra, indicando si se presentaron retrasos/adelantos en las mismas. e). Libro diario o bitácora de obra, f) Manual de mantenimiento g) Entregar los anexos del informe de ejecución definidos para el pago. Su presentación será tanto física como en medio magnético. | N/A | |
| **j.** Entregar las actividades de obra incluyendo la limpieza de esta, dentro del plazo contractual establecido en el presente documento, y notificar a la entidad la fecha prevista para la entrega de la obra con el fin de proceder a la firma del Acta de Recibo a Satisfacción, lo cual deberá realizarse dentro del mismo plazo contractual. En caso de no ser posible cumplir con esta entrega en el plazo acordado, el contratista contará | N/A | |
| con un máximo de cinco (5) días hábiles adicionales para notificar la nueva fecha de entrega. El plazo total para la notificación y la entrega, incluyendo la firma del acta, no podrá exceder de diez (10) días hábiles posterior a la finalización del plazo de ejecución del contrato. | N/A | |
| **k.** Se debe contemplar desde el diseño la Integración urbanística en el paisaje, a través del diseño bioclimático de la construcción, orientación adecuada para aprovechar de la mejor manera la luz, ventilación natural en donde se presente un tratamiento diferente de las fachadas y de los ductos de iluminación y ventilación. | N/A | |
| **l.** Presentar soportes de cumplimiento legal de los proveedores de la obra en temas tales como: manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra. - Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera). | N/A | |

| | | |
|---|---|---|
| **m.** Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales. NOTA: El proveedor deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique. | N/A | |
| **n.** Atender las observaciones y requerimientos realizados por el SENA Regional Quindío, por intermedio del funcionario encargado de la supervisión del contrato. | N/A | |
| **o.** EN CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE VALOR Y A LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION INVOCADOS Y LIDERADOS POR EL SENA, EL CONTRATISTA se obliga a la aplicación de Buenas Prácticas Ambientales, para la prevención de la contaminación y protección de los recursos naturales, así como por la seguridad industrial y salud laboral de los trabajadores a cargo del contratista, manejo de residuos con ocasión a la prestación del servicio (posconsumo). | N/A | |
| **p.** Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta los cuales hacen parte vinculante del contrato. | N/A | |
| **q.** Aportar las garantías (cumplimiento, prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual) requeridas con los cubrimientos y vigencia que amparen la ejecución del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la aceptación de oferta. | N/A | |
| **r.** Suscribir Acta de inicio del contrato con el supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato. | N/A | |
| **s.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. | N/A | |
| **t.** Tomar las medidas necesarias para la custodia y seguridad de sus herramientas y/o equipos de trabajo, todas las medidas de seguridad de la mano de obra que en función del objeto contratado requiera para su ejecución, en ningún caso el SENA responderá por equipos o herramientas que el contratista ingrese o utilice en el ejercicio del objeto contratado. | N/A | |

| | | |
|---|---|---|
| **u.** El oferente deberá presentar los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada. Los trabajadores que realicen trabajo en alturas deben estar clasificados como riesgo V ante la ARL. | N/A | |
| **v.** Presentar y aplicar durante la ejecución del servicio programas de gestión de riesgos críticos tales como: prevención y protección contra caídas, trabajo en espacios confinados. | N/A | |
| **w.** Asumir la responsabilidad por la vinculación de su personal, para lo cual debe realizarlo en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por sus actos. | N/A | |
| **x.** Antes de iniciar el cumplimiento de las obligaciones el personal deberá presentarse a la oficina de seguridad y salud en el trabajo ubicada en el 2 piso del Centro Agroindustrial para revisión de la documentación requerida para la ejecución y recibir indicaciones. | N/A | |
| **y.** Copia vigente de póliza de responsabilidad civil extracontractual | N/A | |
| **z.** Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. **Nota:** Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato. | N/A | |
| **aa.** Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya:<br>- Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad.<br>- Acta de entrega de elementos de protección personal. | N/A | |
| **bb.** El contratista deberá presentar al supervisor del contrato los comprobantes de pago de las obligaciones parafiscales, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, yel artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar. | N/A | |
| **cc.** Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas. Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. | N/A | |
| **dd.** Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. | N/A | |

| | | |
|---|---|---|
| **ee.** Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación. | N/A | |
| **ff.** Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento. | N/A | |
| **gg.** Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización. | N/A | |

**2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**

No aplica

**3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO**

| FECHA DEL INFORME | NRO. DE FACTURA | VALOR FACTURADO | VALOR EJECUTADO | SALDO DEL CONTRATO | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA |
|---|---|---|---|---|---|
| **N/A** | **N/A** | **N/A** | **N/A** | **N/A** | **N/A** |

Porcentaje de ejecución física: N/A

**4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL**

| | | |
|---|---|---|
| **SALUD, PENSIÓN Y ARL** | **Periodo reportado** N/A | **Planilla nro.** N/A |

**5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN**

**5.1 Multas y sanciones**

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

**5.2 Solicitud de modificación**

Por medio de la presente, me permito solicitar de manera muy respetuosa la reanudación del contrato identificado con el número **CO1.PCCNTR.7052752 de 2024**, cuyo objeto es **"Contratar el diseño, licencia y ejecución de obra para cubierta en estructura metálica para vehículos oficiales del SENA Regional Quindío"**, el cual fue suspendido el pasado **12 de enero del 2025**.

**Justificación de la solicitud:**

Dado que el período de suspensión ha finalizado, solicito de manera atenta la reactivación del contrato en la

plataforma **SECOP II**, con el fin de avanzar en la ejecución de las actividades programadas y cumplir con los plazos establecidos.

**6. OBSERVACIONES**

N/A

Para constancia se firma el 13 de febrero de 2025.



Diana Marcela Arbeláez Franco
Supervisor del contrato



Fabian Alejandro Sanchez Uribe
Apoyo a la supervisión